



5001

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

17 ABR 2024

11 ABR 2024

Resolución Directoral Regional N.º 005510

Visto, la H-E.Nº 489-2024-AD.RR.HH, H-E.Nº 630-2024-AD.RR.HH, H-E.Nº 631-2024-AD.RR.HH, el Informe Nº 120-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH y demás documentos que se adjuntan en un total de 31 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional o su retorno al cargo docente";

Que, en atención a lo establecido en el considerando que antecede se les amplía su designación en cargo directivo a los siguientes administrados hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo:

- RDR. Nº 004038 de fecha 13.03.2023, se amplía la vigencia de la designación de don PERCY ROBERT BERNAL IPANAQUE, DNI.Nº 02879317, como Director de la I.E.Nº 14027 del Caserío de Coronado de Bernal, a partir del 01.03.2023.
RDR. Nº 002370 de fecha 05.03.2024, de la designación de doña DENITZA ELIZABETH JULCA AMBULAY, DNI.Nº 02842259, como Directora de la I.E.Nº 20469 de Piura, a partir del 01.03.2024 hasta el 29.02.2028.
RDR. Nº 001758 de fecha 28.02.2023, se amplía la vigencia de la designación de doña LEOJANA MARIBEL RIVERA CALLE, DNI.Nº 03362295, como Directora de la I.E.Nº 14007 de la Urbanización Piura, a partir del 01.03.2023.
RDR. Nº 001822 de fecha 28.02.2023, se amplía la vigencia de la designación de doña GLADYS VICTORIA CARDENAS GALLARDO, DNI.Nº 02668767, como Sub-Directora de la I.E "Victor Francisco Rosales Ortega" de Piura, a partir del 01.03.2023.
RDR. Nº 001746 de fecha 28.02.2023, se amplía la vigencia de la designación de doña GLADYS HORTENCIA CHINGA ALEJABO, DNI.Nº 02772558, como Directora de la I.E.Nº 14031 del Caserío Simbila, a partir del 01.03.2023.
RDR. Nº 001749 de fecha 28.02.2023, se amplía la vigencia de la designación de doña INGRID VIOLETA LOPEZ COBA, DNI.Nº 02801625, como Sub-Directora de la I.E.Nº 14008 "Leonor Cerna Valdiviezo" de Veintiséis de Octubre, a partir del 01.03.2023.

Que, la UGEL Sechura, mediante el OF.Nº 453-2024-GRP-DREP-UGEL-S-D de fecha 26.02.2024 remite informe de personal directivo;

- don PERCY ROBERT BERNAL IPANAQUE, a la ampliación de su designación como Director de la I.E.Nº 14027 del Caserío de Coronado de Bernal, según RDR.Nº 004038-2023

Que, la UGEL Piura, mediante el OF.Nº 1686-2024-GRP-DREP-UGEL-P-D-RR.HH de fecha 29.02.2024 informa desistimiento de docentes ganadores del concurso de acceso a cargos directivos 2022-2023;

- doña DENITZA ELIZABETH JULCA AMBULAY, a la designación como Director de la I.E.Nº 14027 del Caserío de Coronado de Bernal, según RDR.Nº 002370-2024

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

Handwritten signature





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, la UGEL Piura, mediante el OF.Nº 1722-2024-GRP-DREP-UGEL-P-D-RR.HH de fecha 29.02.2024 informa renuncia de docentes en condición de designados y encargados que han resultado ganadores del concurso convocado por la RVM.Nº 166-2022-MINEDU;

- doña **LEOJANA MARIBEL RIVERA CALLE**, a la ampliación de su designación como Directora de la I.E.Nº 14007 de la Urbanización Piura, según RDR.Nº 001758-2023
- doña **GLADYS VICTORIA CARDENAS GALLARDO**, a la ampliación de su designación como Sub-Directora de la I.E “Victor Francisco Rosales Ortega” de Piura, según RDR.Nº 001822-2023
- doña **GLADYS HORTENCIA CHINGA ALEJABO**, a la ampliación de su designación como Directora de la I.E.Nº 14031 del Caserío Simbila, según RDR.Nº 001746-2023
- doña **INGRID VIOLETA LOPEZ COBA**, a la ampliación de su designación como Sub-Directora de la I.E.Nº 14008 “Leonor Cerna Valdiviezo” de Veintiséis de Octubre, según RDR.Nº 001749-2023

Que, mediante la H-E.Nº 489-2024-ADM.RR.HH se acepta la renuncia de don **PERCY ROBERT BERNAL IPANAQUE**, a la ampliación de su designación como Director de la I.E.Nº 14027 del Caserío de Coronado de Bernal, según RDR.Nº 004038-2023; debiendo retornar al cargo de Profesor en la institución educativa tal y como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante la H-E.Nº 630-2024-ADM.RR.HH se acepta la renuncia de doña **DENITZA ELIZABETH JULCA AMBULAY**, a la designación como Directora de la I.E.Nº 20469 Urbanización Piura, según RDR.Nº 002370-2024; debiendo retornar al cargo de Profesor en la institución educativa tal y como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante la H-E.Nº 631-2024-ADM.RR.HH se acepta la renuncia de las docentes doña **LEOJANA MARIBEL RIVERA CALLE**, a la ampliación de su designación como Directora de la I.E.Nº 14007 de la Urbanización Piura, según RDR.Nº 001758-2023, doña **GLADYS VICTORIA CARDENAS GALLARDO**, a la ampliación de su designación como Sub-Directora de la I.E “Victor Francisco Rosales Ortega” de Piura, según RDR.Nº 001822-2023, doña **GLADYS HORTENCIA CHINGA ALEJABO**, a la ampliación de su designación como Directora de la I.E.Nº 14031 del Caserío Simbila, según RDR.Nº 001746-2023 y doña **INGRID VIOLETA LOPEZ COBA**, a la ampliación de su designación como Sub-Directora de la I.E.Nº 14008 “Leonor Cerna Valdiviezo” de Veintiséis de Octubre, según RDR.Nº 001749-2023; debiendo retornar al cargo de Profesores en la instituciones educativas tal y como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, según la RVM.Nº 166-2022-MINEDU, en aplicación al numeral 7.7- El postulante que se encuentre ejerciendo cargo jerárquico en I.E o cargo Directivo en I.E, UGEL o DRE o el cargo de Especialista en Educación en UGEL o DRE que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y resulte ganador en el concurso, deberá presentar su RENUNCIA antes de la emisión de resolución de designación y ser ubicado en el cargo de profesor, toda vez que dichas plazas no se reservan;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe Nº 120-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con DS. Nº 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 29944 – Ley de la Reforma Magisterial, DS. Nº 004-2013-ED; Ley Nº 31953 – Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; Ley Nº 31695; RVM.Nº 166-2022-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

005510

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** a la ampliación del cargo de Director de don **PERCY ROBERT BERNAL IPANAQUE**, DNI.Nº **02828204** en la I.E.Nº 14027 del Caserío de Coronado de Bernal, **CODIGO DE LA PLAZA: 521461219115**, efectuada mediante RDR. Nº 004038-2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo de retornar a la siguiente plaza en la I.E.Nº 14027 de Bernal, Código de Plaza: 521441216010, en el cargo de Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** al cargo de Directora de doña **DENITZA ELIZABETH JULCA AMBULAY**, DNI.Nº 02842259 en la I.E.Nº 20469 de Piura, **CODIGO DE LA PLAZA: 521441216115**, efectuada mediante RDR. Nº 002370-2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo retornar a la I.E “Juan Manuel More Yovera” de Curumuy, Código de Plaza: 529441212114, en el cargo de Profesor de Educación Secundaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO TERCERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** a la ampliación del cargo de Directora de doña **LEOJANA MARIBEL RIVERA CALLE**, DNI.Nº 03362295 en la I.E.Nº 14007 Urbanización Piura, **CODIGO DE LA PLAZA: 521471215114**, efectuada mediante RDR. Nº 001758-2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo retornar a la I.E.Nº 20149 de Piura, Código de Plaza: 521461218919, en el cargo de Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO CUARTO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** a la ampliación del cargo de Sub-Directora de doña **GLADYS VICTORIA CARDENAS GALLARDO**, DNI.Nº 02668767 en la I.E “Victor Francisco Rosales Ortega” de Piura, **CODIGO DE LA PLAZA: 521421215116**, efectuada mediante RDR. Nº 001822-2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo retornar a la I.E.Nº 20149 de Piura, Código de Plaza: 521461218919, en el cargo de Profesor de Educación Secundaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO QUINTO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** a la ampliación del cargo de Directora de doña **GLADYS HORTENCIA CHINGA ALEJABO**, DNI.Nº 02772558 en la I.E.Nº 14031 del Caserío Simbila, **CODIGO DE LA PLAZA: 521411216116**, efectuada mediante RDR. Nº 001746-2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo retornar a la I.E “San José” de Veintiséis de Octubre, Código de Plaza: 527491215110, en el cargo de Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO SEXTO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo del 2023, la **RENUNCIA** a la ampliación del cargo de Sub-Directora de doña **INGRID VIOLETA LOPEZ COBA**, DNI.Nº 02801625 en la I.E.Nº 14008 “Leonor Cerna de Valdiviezo” de Veintiséis de Octubre, **CODIGO DE LA PLAZA: 521441210115**, efectuada mediante

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RDR. N° 001749-2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo retornar a la I.E.N° 14015 "Nuestra Señora del Carmen" de Veintiséis de Octubre, Código de Plaza: 524401216116, en el cargo de Profesor de Educación Primaria, Jornada Laboral 30 horas.

ARTICULO SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos que corresponda y a los interesados don **PERCY ROBERT BERNAL IPANAQUE**, doña **DENITZA ELIZABETH JULCA AMBULAY**, doña **LEOJANA MARIBEL RIVERA CALLE**, doña **GLADYS VICTORIA CARDENAS GALLARDO**, doña **GLADYS HORTENCIA CHINGA ALEJABO** y doña **INGRID VIOLETA LOPEZ COBA** en las Instituciones Educativas correspondientes por no consignar dirección domiciliaria.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

DR. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



MVMM/DREP.
JWOC/DOADM.
JEZP/RA.RR.HH.
GRCS.-